REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS – LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA

PROYECTO "INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD"- FOCEM

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2014

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS"

CONTRATO Nº 02/2014

"INFOTEC S.A."

ID Nº 280.785

AÑO 2014

Contrato Nº 02/2014

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para el **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA - PROYECTO INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOECNOLOGÍA APLICADA A LA SALUD - FOCEM**, domiciliada en Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra, República del Paraguay representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ***ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN*** designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas ***LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME*** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A.** con RUC Nº 80021897-3 domiciliada en la Calle 22 de Setiembre 304 esq. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MIGUEL ANGEL BAREIRO SCRIBANO**, con Cédula de Identidad N° 868.442, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS" EN EL MARCO DEL PROYECTO INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LA SALUD - FOCEM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la de establecer los derechos y obligaciones que asume la Contratante y el Proveedor, con relación a la Adquisición Reactivos e Insumos para el Proyecto "Investigación, Educación y Biotecnología Aplicadas a la Salud", adjudicado por Resolución D.G.O.C. Nº 1615/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General

Infotec s.a.
MIGUEL BAREIRO

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	03	017	01	01	350	10	1	99	100.000.000
2014	03	017	01	01	350	30	359	99	633.577.077

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 280.785

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 09/2014, convocado por la Unidad Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central de Salud Pública MSPyBS. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución D.G.O.C. Nº 1615/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
REACTIVOS									
1	41116130-001	AGAROSA PARA USO EN BIOLOGIA MOLECULAR	Life Technologies	USA	Unidad	2	Frasco x 500 a 600 gr	4.585.000	9.170.000
4	41116134-009	LOADING BUFFER.	Life Technologies	USA	Unidad	3	Vial x 500 microlitros como mínimo	100.000	300.000
10	41116134-015	INHIBIDOR DE RNASA	Life Technologies	USA	Unidad	15	Vial x 5000 a 5500 unidades	1.325.000	19.875.000
16	41116134-009	LOADING BUFFER.	Life Technologies	USA	Unidad	5	Vial x 500 microlitros como mínimo	355.000	1.775.000
22	41116134-005	RT (TRANSCRIPT ASA REVERSA).	Life Technologies	USA	unidad	2	Kit x 200 determinaciones como mínimo	1.840.000	3.680.000
38	41116011-014	Suero fetal Bovino.	Life Technologies	USA	Unidad	2	frasco 500 a 600 ml	1.325.000	2.650.000
57	41116130-266	Medio RPMI 1640.	Life Technologies	USA	Unidad	3	Frasco de 500ml como mínimo	185.000	555.000
61	41106302-999	Tinte para ADN.	Life Technologies	USA	Unidad	1	Sobre o frasco de 5mg como mínimo	755.000	755.000
80	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS	Life Technologies	USA	unidad	270	vial liofilizado	300.000	81.000.000
							Precio Total:		119.760.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de *Guaraníes ciento diecinueve millones setecientos sesenta mil.-*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B del presente llamado.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta. Cte. M/L Nº 000424172 - Bco Itaú -

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta 31 de diciembre de 2014.

Infotec s.a.
MIGUEL BARREIRO
DIRECTOR

Lic. Jorge Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. Los reactivos e insumos se deben entregar en un plazo de días 15 (quince) días a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio por parte del proveedor, en el Departamento de Suministros del Laboratorio Central de Salud Pública, dirección: Avda. Venezuela y Tte. Francisco Escurra de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Item	Código de catalogo	Nombre Genérico	Característica	Método	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
• REACTIVOS							
1	41116130-001	AGAROSA PARA USO EN BIOLOGIA MOLECULAR	(ULTRA PURA) Resuelve fragmentos de DNA y RNA de 100 pares de bases hasta 30 Kilobases, con punto de fusión estándar, ideal para análisis de rutina. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Electroforesis	Frasco x 500 a 600 gr.	Unidad	2
4	41116134-009	LOADING BUFFER	Buffer solución 6X, utilizado para el cargado y corrida de muestras de DNA en gel de agarosa. Con **Colorante tipo** Cyan Yellow Contiene dos marcadores de corrida, que migran uno delante y otro detrás de la muestra. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	Electroforesis	Vial x 500 microlitros como mínimo	Unidad	3
10	41116134-015	INHIBIDOR DE RNASA	Inhibidor de RNAasas purificado por cromatografía de afinidad, para uso en técnicas de RT-PCR. Concentración 40 U/ul. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen.	RT-PCR	Vial x 5000 a 5500 unidades	Unidad	15
16	41116134-009	LOADING BUFFER	Buffer para el cargado y corrida de muestras de DNA en gel de agarosa. Con colorante Azul de bromofenol Contiene dos marcadores de corrida, que migran uno delante y otro detrás de la muestra. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Electroforesis	Vial x 500 microlitros como mínimo	Unidad	5
22	41116134-005	RT (Transcriptasa Reversa)	ENZIMA TRANSCRIPTASA REVERSA 50 U/ul . Debe incluir RT 10x, random primers, 25x dNTP mix (100 mM), 10x RT buffer, RNAsa Inhibidor. El producto debe poder ser utilizado directamente para PCR cuantitativa o para otras aplicaciones de PCR. Se debe contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	RT-PCR convencional	Kit para 200 determinaciones como mínimo	unidad	2
38	41116011-014	Suero fetal Bovino	Estéril. Para cultivo celular. Los Reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	Cultivo Celular	frasco 500 a 600 ml	Unidad	2
57	41116130-266	Medio RPMI 1640	Medio de nutritivo para cultivos. Líquido, esterilizado por filtración	Cultivo	Frasco de 500ml como mínimo	Unidad	3
61	41106302-999	Tinte para ADN	4',6-Diamidino-2-phenylindole dihydrochloride (DAPI). Colorante permeable fluorescente para ADN. Se une al surco menor del ADN de doble cadena (preferentemente a AT de ADN), formando un complejo estable que emite fluorescencia. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Cultivo	Sobre o frasco de 5mg como mínimo.	Unidad	1

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Infotec s.a.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR

80	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS	Oligonucleótidos para Cebadores para PCR convencional según secuencia a determinar. Desalados; de 25 a 35 bases. Se requerirá una primera entrega de la cantidad solicitada a escala de síntesis 25 nM y posteriormente se solicitara una segunda entrega a una escala de 200 nM)	PCR convencional/DUPLEX/ MULTIPLEX	vial liofilizado	unidad	270

Detalles Técnicos de equipos existentes en el LCSP

3. Equipo automatizado PCR Tiempo Real (Real Time PCR)
   - Marca: Agilent Technologies.
   - Fabricante: Genomics
   - Procedencia: USA
   - Origen: USA

4. Equipo automatizado para identificación bacteriana y sensibilidad a los antimicrobianos.
   - Marca: Biomerieux
   - Modelo: VITEK 2 COMPACT
   - Fabricante: BIOMERIEUX
   - Procedencia: Carolina del Norte, EEUU
   - Origen: Francia

Para los ítems "CEPA DE REFERENCIA": las siglas ATCC y código, se utilizaran como referencia de la CALIDAD del bien que se desea adquirir, no constituyendo criterio de exclusión de la oferta siempre y cuando el producto ofertado cumpla con la calidad equivalente a la solicitada y lo demuestre con certificaciones del país de origen de fabricación

Para todos los reactivos e insumos:

1. Los Reactivos e insumos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo al método solicitado, con vencimiento no menor de seis meses desde la fecha de entrega para su utilización en el LCSP.

2. Los insertos (técnicas de trabajo) deben estar escritos en castellano o en su defecto se debe presentar traducción pública autorizada. A todos los efectos de interpretación, prevalecerá esta traducción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa de la Unidad Coordinadora de Proyectos del Laboratorio Central de Salud Pública MSPyBS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en los suministros serán de 1 (uno) por ciento del valor total de

producto en demora por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 mes Diciembre y año 2014.

SR. MIGUEL ANGEL BAREIRO SCRIBANO
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR

ING. MAE SERGIO DARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINSITERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.